



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

**CIRENIA VILLACORTA MANCEBO, SECRETARIA GENERAL DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,**

C E R T I F I C A: Que en el Acta de la sesión que celebró la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación el día **seis de julio** del año **dos mil dieciocho** aparece, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO NÚMERO 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITE VEGETAL USADO, 2018.-

Se conoce el expediente tramitado para la concesión de ayudas con destino a la adquisición de contenedores, para la recogida selectiva de aceite vegetal usado, año 2018, cuya Convocatoria y Bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de 2 de marzo de 2018, publicadas en el BOP nº 57/2018, de 21 de marzo.

Conocidos los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por los arts. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a la vista de lo señalado por la Comisión de Valoración de las solicitudes, la Junta de Gobierno, conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2018, y en virtud de la delegación de funciones efectuada por la Presidencia en la Resolución nº 3.961/2015, de 15 de julio (BOP nº 139/2015, de 24 de julio), por unanimidad, **ACUERDA**, conceder a los ayuntamientos que a continuación se indica las subvenciones que se señala, dentro de la Convocatoria para la concesión de ayudas con destino a la adquisición de contenedores, para la recogida selectiva de aceite vegetal usado, año 2018, por un importe total de ochenta y nueve mil quinientos ochenta y seis euros y cuarenta y cinco céntimos (89.586,45 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 301-17045-76201.

AYUNTAMIENTO	UNIDADES	SUBVENCIÓN
Ardón	1	598,95
Astorga	7	4.192,65
Bembibre	7	4.611,92
Brazuelo	9	5.390,55
Bustillo del Páramo	4	2.395,80
Cacabelos	2	1.400,00
Carracedelo	3	1.796,85
Castrocontrigo	6	3.502,22
Cea	2	1.197,90
Fabero	6	3.593,70
Garrafe de Torío	1	598,95
Gradefes	7	4.192,65
La Bañeza	6	3.593,70
La Ercina	1	598,95
La Pola de Gordón	1	598,95
Laguna Dalga	3	1.796,85
Murias de Paredes	2	1.317,69

CSV : GEN-9d28-5c9e-e6e3-a3c6-6048-4b55-83ff-8fa0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO | FECHA : 18/07/2018 09:44 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/07/2018 09:44)

FIRMANTE(2) : ANGEL CALVO FERNANDEZ | FECHA : 18/07/2018 09:51 | NOTAS : XF - (Sello de Tiempo: 18/07/2018 09:52)



AYUNTAMIENTO	UNIDADES	SUBVENCIÓN
Palacios del Sil	3	2.100,00
Quintana del Castillo	8	4.791,60
Riello	3	1.976,54
Sahagún	1	598,95
San Adrián del Valle	1	598,95
San Justo de la Vega	4	2.569,95
Santa María del Monte Cea	2	1.197,90
Santa María del Páramo	4	2.570,04
Soto de la Vega	1	658,85
Soto y Amio	1	598,95
Torre del Bierzo	5	2.994,75
Trabadelo	2	1.197,90
Turcia	4	2.395,80
Valdemora	1	598,95
Valdepolo	1	598,95
Vallecillo	2	1.197,90
Valverde de la Virgen	6	3.593,70
Villagatón	6	3.593,70
Villamejil	4	2.395,80
Villaquilambre	5	2.994,75
Villasabariego	2	1.197,90
Villazanzo de Valderaduey	9	5.390,55
Zotes del Páramo	4	2.395,80

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con el Visto Bueno del Vicepresidente Segundo, (por delegación de firma del Presidente Resolución nº 3.960/2015, de 15 de julio), expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.

CSV : GEN-9d28-5c9e-e6e3-a3c6-6048-4b55-83ff-8fa0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO | FECHA : 18/07/2018 09:44 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/07/2018 09:44)

FIRMANTE(2) : ANGEL CALVO FERNANDEZ | FECHA : 18/07/2018 09:51 | NOTAS : XF - (Sello de Tiempo: 18/07/2018 09:52)

